

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-7447 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito extraordinario número 23/2015.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de crédito extraordinario nº 23/2015 en el presupuesto Municipal de 2015 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de abril de 2015 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ALTAS GASTOS
6	INVERSIONES REALES	6.500.000
	TOTAL	6.500.000
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ALTAS INGRESOS
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.500.000
	TOTAL	6.500.000

Lo que se hace publico para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por si solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 26 de mayo de 2015.
La concejal delegada de Hacienda,
Ana M^a Gonzalez Pescador.

2015/7447